



Resolución de 20 de abril de 2023, de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2023-2024.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024 (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de Facultad de Filosofía y Letras ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- ANEXO 2: Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte
- ANEXO 3: Máster en Gestión del Patrimonio Cultural
- ANEXO 4: Máster en Historia Contemporánea
- ANEXO 5: Máster en Investigación en Filosofía
- ANEXO 6: Máster en Investigación y Estudios Avanzados en Historia
- ANEXO 7: Máster en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico
- ANEXO 8: Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental
- ANEXO 9: Máster en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección.

**Segundo.** Las personas admitidas deberán abonar del **25 de abril al 2 de mayo de 2023** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2023.

**Tercero.** Las listas de espera en esta primera Fase se establecen a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Los **llamamientos** de las listas de espera para el abono de la reserva de plaza se publicarán en la página web de la Facultad.

Las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

**Cuarto.** Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

**Quinto.** Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **26, 27 y 28 de julio de 2023**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	





- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través del Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

**Sexto.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Séptimo.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, ELENA BARLÉS BÁGUENA

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	



## ANEXO 1

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar, la Comisión de Coordinación del Máster priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Filología Hispánica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos)
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado Grados o licenciaturas en Lingüística, Humanidades, Filología Románica, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Catalana, Filología Inglesa, Lenguas Modernas u otras licenciaturas o Grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, con formación específica en lingüística y lengua española).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones no afines. En este caso, la Comisión de Coordinación del Máster propondrá a los solicitantes una serie de complementos formativos necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 13 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Gargallo Buñuel, María Pilar	1	TIT	8.86	--
2	Dolz Alcón, Andrea	1	TIT	8.74	--
3	Crestelo Vieitez, Daniel	1	TIT	8.20	--
4	Alejandro García, Sofía	1	TIT	7.86	--
5	Usán Ansodi, Ana	1	TIT	7.72	--
6	Valero Bedía, Andrea	1	TIT	7.42	--
7	Moraiti, María	1	TIT	7.12	--
8	Palacios Alcalá, Beatriz	1	TIT	6.30	--
9	Sisamón Trasobares, Andrea	1	TIT	6.25	--
10	Blasco Roda, María Cristina	1	TIT	6.13	--

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



11	Moreno Miranda, Linda Sarai	1	TIT	5.96	--
12	Álvarez Fernández, Sheila	1	TIT	5.84	--
13	Álvarez Rodríguez, Tamara	1	TIT	5.65	--
14	Nguyen Pham-Quynh, My	1	TIT	5.53	1**, (A)
15	Masfene Martinez, Iman	1	TIT	4.82	--

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Martínez García, Jorge	1	TIT	4.55	--
2	Andía del Val, Laura	1	TIT	4.51	1**
3	Pérez Ruano, Diego	1	TIT	4.48	--
4	Navales Peralta, Alba	1	TIT	4.47	--
5	Cored Sos, Ángela	1	TIT	4.29	1**
6	Palomar Campillos, Laura	1	TIT	4.13	1**
7	Lachén Iborra, Patricia	1	TIT	4.07	1**
8	Remón Remacha, Nerea	1	TIT	3.95	1**
9	Mora Arévalo, Lourdes	1	TIT	3.91	1**
10	Dueso Loscertales, Alejandro	1	TIT	3.85	1**
11	Tafalla Verdiel, Isabel	1	TIT	3.81	1**
12	Navarro Jacas, María Eugenia	1	TIT	3.80	1**
13	Wu, Mengyuan	1	TIT	3.44	1**, (A)
14	Aznar Vidal, Olga	1	TIT	3.13	1**
15	Yang, Chen	1	TIT	3.10	1**, (A)
16	Hou, Fanghua	1	TIT	2.80	1**, (A)
17	Peng, Weigang	1	TIT	2.65	1**, (A)
18	Gimeno Pelaez, Itziar	1	TIT	2.53	1*
19	Qu, Zesi	1	TIT	2.44	1**, (A)
20	Qiu, Anqi	1	TIT	1.84	1**, (A)
21	Hsieh, Ling-Tzu	1	TIT	1.79	1**, (A)
22	Ait Balla , Fatima-Ez-Zahra	1	TIT	1.50	1*
23	Bretón Torrecilla, Tatiana	1	TIT	1.29	1**
24	Miranda Oliván, Antonio Tomás	1	TIT	0.66	1*
25	Cortés Coronas, Julia	2	ESTUD	7.72	(B)
26	Sopeña Lanzarote, Magdalena	2	ESTUD	7.46	(C)
27	Comeras Hernández, Elena	2	ESTUD	5.87	(B)
28	Rodríguez Pecino, Judit	2	ESTUD	5.80	(B)
29	Rodríguez Centeno, David	2	ESTUD	5.57	(B)
30	Royo Laínez, Tiffany	2	ESTUD	5.03	(B)
31	Cuartero Pérez, María	2	ESTUD	4.63	(B)
32	Nogueras Andolz, Andrea	2	ESTUD	4.15	1**, (B)
33	Álvarez Muñoz, Alfonso	2	ESTUD	3.88	1**, (B)
34	Malo Contel, Pablo	2	ESTUD	3.48	1**, (B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



**OBSERVACIONES:**

- 1\* En caso de matricularse, se deberán cursar complementos de formación.
- 1\*\* En caso de matricularse, se recomienda cursar complementos de formación.
- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Balde, Malang	5, 2 (documentación legalizada y certificado de calificaciones completo)
2	Martínez García, Jesús	2 (Currículum vitae)
3	Ndoye , Babacar	5, 2 (documentación legalizada y certificado de calificaciones completo)
4	Pan, Zixin	3 (acreditación conocimiento de idioma B2)
5	Wan , Hansen	4
6	Wang , Ruiqi	4
7	Wang , Shuai	5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	





## ANEXO 2

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado en Historia del Arte o las licenciaturas de Historia del Arte, Filosofía y Letras o Geografía e Historia (con la especialidad de Historia del Arte). En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En el caso de que una vez aplicado el criterio anterior siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la Historia del Arte), Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades).

En este caso, si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).

- En el caso de que una vez aplicados los criterios anteriores siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).

#### Plazas totales del Máster (35)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 8 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plaza

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Huamán Sánchez, María Cecilia	1	TIT	8,59	-
2	Viaña Morato, Inés	1	TIT	8,18	-
3	Qu, Zesi	1	TIT	8,14	(A)
4	Salvador Martín, Clara	1	TIT	7,37	-
5	Rodríguez Ruiz, María Jesús	2	ESTUD	8,41	(B)
6	Alcalá Lizuain, Irene	2	ESTUD	8,00	(B)
7	Gaspar Cardiel, Leticia	2	ESTUD	7,71	(B)
8	Hernando Lao, Alejandrina	2	ESTUD	7,70	(B)
9	Bosque Arab, Bandar	2	ESTUD	7,32	(B)
10	Cercadillo Roche, Irene	2	ESTUD	7,19	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Navarro Caudevilla, Sofía	2	ESTUD	6,96	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	López Sancés, Constanza	5, 2 (expediente y equivalencia de nota)
2	Nuño Mercado, Mariana Arahí	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>





## ANEXO 3

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia del Arte, o la licenciatura de Filosofía y Letras o Geografía e Historia con la especialidad de Historia del Arte. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 a 10).

En caso de empate se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos) según los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster.
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster.

- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia del Arte), Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades). En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. También en este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

#### Plazas totales del Máster (35)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Valer Ortubia, Nuria	1	TIT	8,42	-
2	Mora Arévalo, Lourdes	1	TIT	7,83	-
3	Tian, Zhongsen	1	TIT	7,71	(A)
4	Serrano Sanante, Gonzalo	1	TIT	7,69	-
5	Morales Bielsa, Sergio	1	TIT	7,46	-
6	Martínez Sevillano, Andrea	1	TIT	7,27	-
7	Liu, Yu	1	TIT	7,16	(A)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	



4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3





8	Hou, Fanghua	1	TIT	7,00	(A)
9	Deng, Ying	1	TIT	6,67	-
10	Vilas Gaudioso, Andrea	1	TIT	6,51	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Blázquez Giménez, Mireia	1	TIT	6,47	-
2	Rodríguez Ruiz, María Jesús	2	ESTUD	8,41	(B)
3	Gaspar Cardiel, Leticia	2	ESTUD	7,71	(B)
4	Heras Morón, Julia	2	ESTUD	7,09	(B)
5	García Royo, Natalia	2	ESTUD	6,71	(B)
6	Martínez Visús, Inés	2	ESTUD	6,64	(B)
7	Espinosa Marlasca, Lucía	2	ESTUD	6,50	(B)
8	Calvo Murillo, Alicia	2	ESTUD	6,30	(B)
9	Urcia Juberias, María	2	ESTUD	6,28	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	





LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bravo Lorenzo, María Isabel	2 (certificado académico oficial)
2	García Valero, José Luis	2 (curriculum vitae)
3	Kang, Yu	1
4	Lozano Sierra, Claudia	2 (curriculum vitae)
5	Ma, Zexuan	1
6	Mejía Arnaez, Ruben Ángel	5, 2 (equivalencia de nota y curriculum vitae)
7	Morón Edo, Ester	6, 2 (curriculum vitae)
8	Navallas Juan, Mateo	2 (curriculum vitae)
9	Sánchez Martín, María	6
10	Song, Yuhan	3 (español B2)
11	Todolí, Andrea	2 (curriculum vitae, DNI y certificado académico oficial)
12	Wang, Ruiqi	4

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.



4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BURLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	



## ANEXO 4

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Titulaciones de acceso: Grado/Licenciatura en Antropología Social, en Comunicación Audiovisual, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Derecho, en Economía, en Filología, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, en Bellas Artes, en Humanidades y en otros grados a decisión de la Comisión Académica del Máster.

- Criterios de valoración de méritos:

- Adecuación temática al programa formativo. Para ello se tendrá en cuenta el título previo con el que se accede, primando la titulación en Historia, oficial en España u otra expedida por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Se realizará una entrevista personal a todos los aspirantes (50%).
- Expediente - Calificación media obtenida en la titulación que da acceso al Máster (30%).
- Curriculum - En el curriculum se valorará la experiencia profesional, experiencia investigadora, estancias formativas en el extranjero, becas, conocimiento acreditado de idiomas (20%).

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Panisello Delgado, Diego	1	TIT	9,38	--
2	Arranz Conte, Zésar	1	TIT	9,30	--
3	Martínez Lablanca, Pablo	1	TIT	8,85	--
4	Bienzobas Baños, Oscar	1	TIT	8,20	--
5	Llamas Barragán, Isabel	1	TIT	8,07	--
6	Algara Mendoza, Iván	1	TIT	7,79	--
7	Tian, Zhongsen	1	TIT	7,71	(A)
8	Bernad Gracia, Pablo	1	TIT	7,61	--
9	Valero Pardo, Marta	1	TIT	7,20	--
10	Martínez Moreno, Rubén Santiago	1	TIT	7,15	--

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	García Pascual, Alicia	1	TIT	7,10	--
2	Gómez Ortíz, Adrián	1	TIT	6,95	--
3	Lorenzo Mariscal, Jesica	2	ESTUD	6,54	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Wan, Hansen	4
2	Wang, Yue	5

#### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



## ANEXO 5

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (65%).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (25%).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (10%). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

#### Plazas totales del Máster (12)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **9 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Jiménez Gil-Albert, Alejandra	1	TIT	8,95	-
2	Badules Rodríguez, Sergio	1	TIT	7,89	-
3	Lobos Díaz, Gonzalo	1	TIT	6,77	(A)
4	Ortíz Ayuso, Jesús	2	ESTUD	8,39	(B)
5	Ochoa Espinosa, Javier	2	ESTUD	8,21	(B)
6	Chouza López, José María	2	ESTUD	6,79	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***6164**	1	TIT	6,25	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alonso León, Nahia	2 (certificado académico oficial)
2	Merayo Brenes, Armando	5
3	Wan, Hansen	4

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



## ANEXO 6

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Historia del Arte, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Panisello Delgado, Diego	1	TIT	9,38	--
2	Qu, Zesi	1	TIT	8,14	(A)
3	Soriano Blasco, Gonzalo	1	TIT	8,13	--
4	López Perich, Bruno	1	TIT	7,88	--
5	Santis Hamame, Cristian	1	TIT	7,63	(A)
6	Quintín Navarro, Alberto	1	TIT	7,16	--
7	Gómez Ortíz, Adrián	1	TIT	6,95	--
8	Lorenzo Mariscal, Jesica	2	ESTUD	6,54	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>





## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Lahoz Martín, María	2 (curriculum vitae)
2	Wan, Hansen	4

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	





## ANEXO 7

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO ANTIGUO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura en Historia y el Grado en Estudios Clásicos o la Licenciatura en Filología Clásica.  
En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10).
- En el caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia o Filología Clásica) u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y de Arte).  
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

- Si continúa existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones.  
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y las competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **20 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **18 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cortés Mas, Juan	2	ESTD	8,61	(B)
2	Palacios Murugarren, Ruth	2	ESTUD	8,39	(B)
3	Espinosa Marlasca, Lucía	2	ESTUD	6,50	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Lahoz Martín, María	2 (curriculum vitae)
2	Peñaranda Bernabé, Aitana	2 (certificado académico oficial)

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



## ANEXO 8

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Existe un perfil recomendado que se corresponde con aquellos estudiantes cuya formación y titulación tenga un carácter territorial y ambiental, preferentemente titulados en Geografía y en Ciencias Ambientales, si bien también otros titulados en disciplinas científicas, sociales y jurídicas, como ciencias afines (geólogos, biólogos, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros de montes, economistas, sociólogos, licenciados en humanidades, juristas ...).

En la valoración efectuada por la Comisión Académica del Programa de Estudios de Postgrado (CAPEP), que se expresará numéricamente entre 1 y 10, y, por tanto, en la elaboración de la lista de admitidos se considerará:

- expediente académico y currículum (independientemente del tipo de titulación) (40%)
- adecuación de la titulación al perfil recomendado (20%)
- otros méritos académicos y profesionales (15%)
- otras situaciones (por ejemplo: estudiantes con becas de formación de personal investigador, estudiantes extranjeros con becas institucionales) (15%)
- una entrevista que servirá para ponderar estas puntuaciones (10%).

#### Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Santi Ruiz, Narciza Alexandra	1	TIT	7,46	-
2	Melián Valverde, Álvaro	1	TIT	7,25	-
3	Lacosta García, Francisco Javier	1	TIT	7,23	-
4	Casinos Cardo, David	1	TIT	6,82	-
5	Castejón López, Juan	1	TIT	6,41	-
6	Gutiérrez Morlans, Ignacio	1	TIT	6,00	-
7	Cadarso Bonafau, Javier	2	ESTUD	7,48	(B)
8	Hermosilla Porras, Sergi	2	ESTUD	7,11	(C)
9	Córdoba García, Enrique	2	ESTUD	6,87	(B)
10	Oliveros Anerillas, Rafael	2	ESTUD	6,77	(B)
11	Gutiérrez Díaz, Adrián	2	ESTUD	6,56	(B)
12	Martínez Cortés, Luis	2	ESTUD	6,54	(B)
13	Pérez Barrera, Jorge	2	ESTUD	6,45	(B)
14	Sánchez-Rico Soria, Bosco	2	ESTUD	6,43	(B)
15	Benito Simón, Andrea	2	ESTUD	6,42	(B)
16	Ordovás Hermosilla, Pablo	2	ESTUD	6,16	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Esteban Martínez, Elisa	2 (certificado académico oficial)
2	Fioravanti, Florencia	5, 2 (equivalencia de nota, título)
3	Jadar, El Mehdi	5, 2 (expediente académico, equivalencia de nota)
4	Kang, Yu	1
5	Mendoza Sanabria, Federico Alfredo	5
6	Montelier Hernández, José Guimart	1
7	Novoa Orozco, María José	5, 2 (expediente académico)
8	Ortín Holguín, Esteban	6, 2 (curriculum vitae)
9	Rodríguez Rincón, Jennifer Paola	5
10	Song, Yuhan	1

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



## ANEXO 9

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: SIG Y TELEDETECCIÓN Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el caso de que el número de solicitantes de admisión supere el de plazas disponibles, la Comisión académica del Máster examinará la documentación aportada, priorizando las solicitudes tras valorar los siguientes méritos:

- Titulación previa: 20%.
- Expediente académico: 50%.
- Experiencia y conocimientos en TIG, hayan sido cursados en la titulación previa, obtenidos mediante la actividad profesional o gracias a la realización de cursos específicos: 15%.
- Otros méritos, tales como conocimientos previos en herramientas informáticas específicas, dominio acreditado del inglés, disfrute de beca de investigación, procedencia extranjera, discapacidad...: 15%.

#### Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Díaz Gutiérrez, Gabriela	1	TIT	77,55	(A)
2	Tamudo Mínguez, Elisa	1	TIT	77,20	-
3	Crespo Pérez, Rodrigo	1	TIT	76,40	-
4	Melián Valverde, Álvaro	1	TIT	69,97	-
5	Lafora Ara, Héctor	1	TIT	65,95	-
6	Barbier Barreiro, Urko	1	TIT	65,80	-
7	Villacis Bustos, Erick Sebastián	1	TIT	65,45	(A)
8	Quirós Garnica, Laura	1	TIT	63,65	-
9	Veintemilla Izuel, Inés	1	TIT	59,90	-
10	Santis Hamame, Cristian	1	TIT	53,65	(A)
11	Salvat García, Lluís	2	ESTUD	79,45	(B)
12	Zang, Xu	2	ESTUD	73,96	(C)
13	Ocaña Cerdido, Pilar Cecilia	2	ESTUD	72,55	(B)
14	Martín Ortíz, Pedro	2	ESTUD	69,35	(B)
15	Muñoz Bernad, Jesús	2	ESTUD	69,35	(C)
16	Agirresarobe Rivadeneyra, Eneko	2	ESTUD	69,00	(B)
17	Hermosilla Porras, Sergi	2	ESTUD	65,60	(C)
18	Bustos Caparrós, Juan Ramón	2	ESTUD	65,55	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>



**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Martínez Cortés, Luis	2	ESTUD	65,35	(B)
2	Segura García, Ioritz	2	ESTUD	60,75	(B)
3	Ordovás Hermosilla, Pablo	2	ESTUD	60,00	(B)
4	Morillo Carnicero, Marcos	2	ESTUD	58,40	(B)
5	Sánchez-Rico Soria, Bosco	2	ESTUD	56,55	(B)
6	Gracia Tena, Luis	2	ESTUD	55,85	(C)
7	Arner Val, Miguel	2	ESTUD	53,80	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)**

No hay solicitudes

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Abascal Bardeci, Iván	2 (certificado académico oficial)
2	Jadar, El Mehdi	5, 2 (expediente académico, equivalencia de nota)

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2022/23.



4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3>

CSV: 4559789e90fda7f456546f04a3c9d7d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 22	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	20/04/2023 09:36:00	